

ACTA PARCIAL DE PAGO # 03	Julio de 2023
CONTRATO	CMC-024-330-2023 del 17 de abril de 2023
OBJETO	CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO, PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS Y/O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS
CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA GALLEG0 BEDOYA IDENTIFICADA CON C.C. No. 30.360.565 De Chinchiná
CONTRATANTE	Administración Municipal de Chinchiná Representada Legalmente por el Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ.
SUPERVISOR	OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2023 se estima en la suma de VENTICINCO MILLONES DE PESOS (25.000.000.00) MCTE, identifican el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP): 30690 de fecha 19 de marzo de 2023, rubro 16.12.2.3.2.02.02.009.45.2.2.002 MANTENER EL PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE GESTION DEL RIESGO. N° REGISTRO PRESUPUESTAL (RP): 41082 de fecha 17 de abril de 2023, 16.12.2.3.2.02.02.009.45.2.2.002 MANTENER EL PLAN DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y DE GESTION DEL RIESGO
VALOR DEL ACTA	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI OCHO MIL PESOS MCTE (\$7.428.000)
FECHA DE INICIO	17 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el mes de Agosto de 2023 en la ciudad de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron el contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago parcial del Contrato cuyo objeto CONTRATAR POR SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE TEJAS Y MATERIALES DE TECHO, PARA ATENDER LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EMERGENCIAS Y/O DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA, CALDAS, cuyo número de contrato es CMC-024-330-2023 del 17 de aril de 2023, con las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
<p>1) Entregar los bienes nuevos, de primera calidad, originales, en las cantidades requeridas por el supervisor del contrato y de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas o superiores a las establecidas por el contratante.</p> <p>2) Entregar los bienes libres de impuestos, multas, embargos, pignoraciones y demás gravámenes y licitaciones de la propiedad hasta la fecha de recibo de los mismos.</p> <p>3) Cambiar los elementos o productos que no cumplan con las condiciones exigidas, y aquellos que presenten daño o mal funcionamiento derivado de su fabricación, almacenamiento, diseño o transporte.</p> <p>4) Cualquier cambio de los bienes debe ser por otro igual o de características superiores y debe efectuarse dentro de los tres (3) días calendario siguiente al requerimiento.</p> <p>5) Asumir los costos de transporte y entrega de estos elementos, de ninguna manera se generará costo adicional a la entidad por concepto de entrega de los elementos requeridos.</p> <p>6) Mantener los precios unitarios establecidos en la propuesta.</p> <p>7) Realizar la entrega de los materiales contratados en el lugar indicado por el supervisor</p>	<p>Fueron entregados los bienes nuevos y en perfectas condiciones, requeridas por el supervisor conforme a las especificaciones técnicas indicadas.</p> <p>Las cuales fueron entregadas así</p> <p>63 tejas No 8 5 canales</p> <p>58 tejas No 8 7 canales</p> <p>588 Amarras</p>

designado por el Municipio de Chinchiná.

8) Los proponentes deben suministrar accesorios y/o elementos de ferretería de las especificaciones exigidas, con productos de reconocida durabilidad, que otorgan garantía de calidad y que además son compatibles con los elementos y accesorios de los ya existentes los cuales deben cumplir con los estándares de calidad que exige la normatividad colombiana.

9) El valor de los artículos a suministrar debe incluir IVA, si lo causa, además debe incluir transporte, aclarándose que los precios se deben sostener para las entregas durante el plazo del contrato.

10) El contratista deberá previo al suministro, verificar que el elemento a suministrar reúna las mismas características exigidas por la entidad.

11) La propuesta se presentará por valor unitario, toda vez que la entidad solicitará el suministro de acuerdo a sus necesidades.

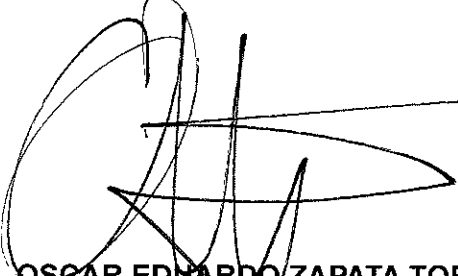
12) Los elementos a suministrar deben corresponder exactamente a las especificaciones solicitadas, de lo contrario la propuesta será rechazada.

13) El contratista debe asumir los costos de traslado de los elementos requeridos.

CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018

EPS SALUD TOTAL	AFP COLPENSIONES	ARL POSITIVA	CCF CONFA	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
145000	185600	50500	7000	388100

Para su aprobación se firma en Chinchiná en el mes de agosto de 2023 por los que en ella intervinieron.

 OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	 CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA C.C. No. 30.360.565 de Chinchiná
--	--

CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA

CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA NIT 30360565

Actividad Económica Principal 4663

No somos Gran Contribuyente

No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FVC - 200

Representación Gráfica

Habilitación Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764050845839 de 23/06/2023 - 23/12/2023 autoriza FVC-177 a FVC-10000

Tipo de Operación

Estandar

Fecha de Generación

18/08/2023 16:45

Fecha de Vencimiento

18/08/2023 16:45

Fecha de Validación

18/08/2023 16:46

Forma de Pago

Crédito

Medio de Pago

Consignación bancaria

Moneda

COP



DATOS DEL EMISOR

Razón Social CLAUDIA PATRICIA GALLEGO
BEDOYA
Nombre Comercial EQUIPOS LA 7MA
CC 30360565
Obligación NO APLICA
Email clau2683@hotmail.com
Teléfono 3015414445
Dirección CRA 5 12-10
Ciudad, Depart. CHINCHINA, CALDAS (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social MUNICIPIO DE CHINCHINA
Nombre Comercial
NIT 890801133
Obligación IVA
Email hacienda@chinchina-caldas.gov.co
Teléfono 8402380
Dirección CRA 8 CALLE 8 ESQUINA
Ciudad, Depart. CHINCHINA, CALDAS (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	00401	TEJA ETERNIT N8 5C	63	94	\$58,000.00		\$3,654,000.00	\$3,654,000.00
2	00124	TEJA ETERNIT N°8-7 CANALES	58	94	\$60,000.00		\$3,480,000.00	\$3,480,000.00
3	00289	AMARRAS PARA TECHO	588	94	\$500.00		\$294,000.00	\$294,000.00

3

Subtotal \$7,428,000.00

Total a Pagar \$7,428,000.00

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: aa10a1c03312a04ff10dcdfcd5451aa50c031799dbad7c3144634817f81c13d675c0b3d63d3608467247707a896d574

CUFE: aa10a1c03312a04ff10dcdfcd5451aa50c031799dbad7c3144634817f81c13d675c0b3d63d3608467247707a896d574

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

PÁGINA 1 / 1

[illegible]

[illegible]

CARRERA 5 # 12-10; CEL: 3015414445-3113954761

EMPRESA:	ALCALDIA CHINCHINA	COTIZACION	FECHA
CONTACTO:	GLORIA INES HENAO		30
CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4	TEJAS ZINC Cx 87c	60.000	240.000
24	AMARRAS	900	21.600
OBSERVACIONES: En b.e N-15.00		TOTAL:	261.600.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Equipos la Zona.
Ferreteria

[illegible]

Boque on 6-78
3112418082

6325-22 227

Equipos la Zma.
Ferreteria

CARRERA 5 # 12-10; CEL: 3015414445-3113954761

[illegible]

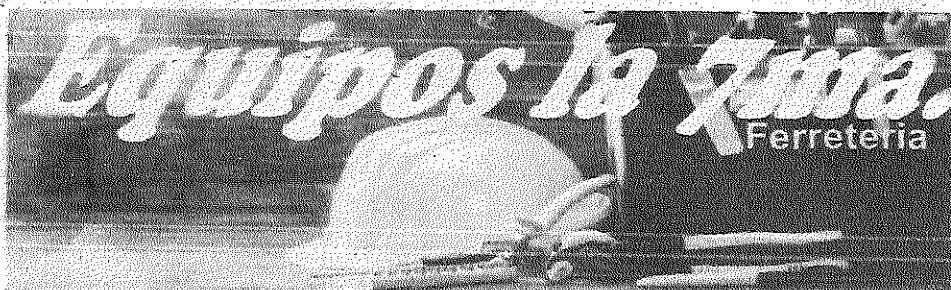
CARRERA 5 # 12-10; CEL: 3015414445-3113954761

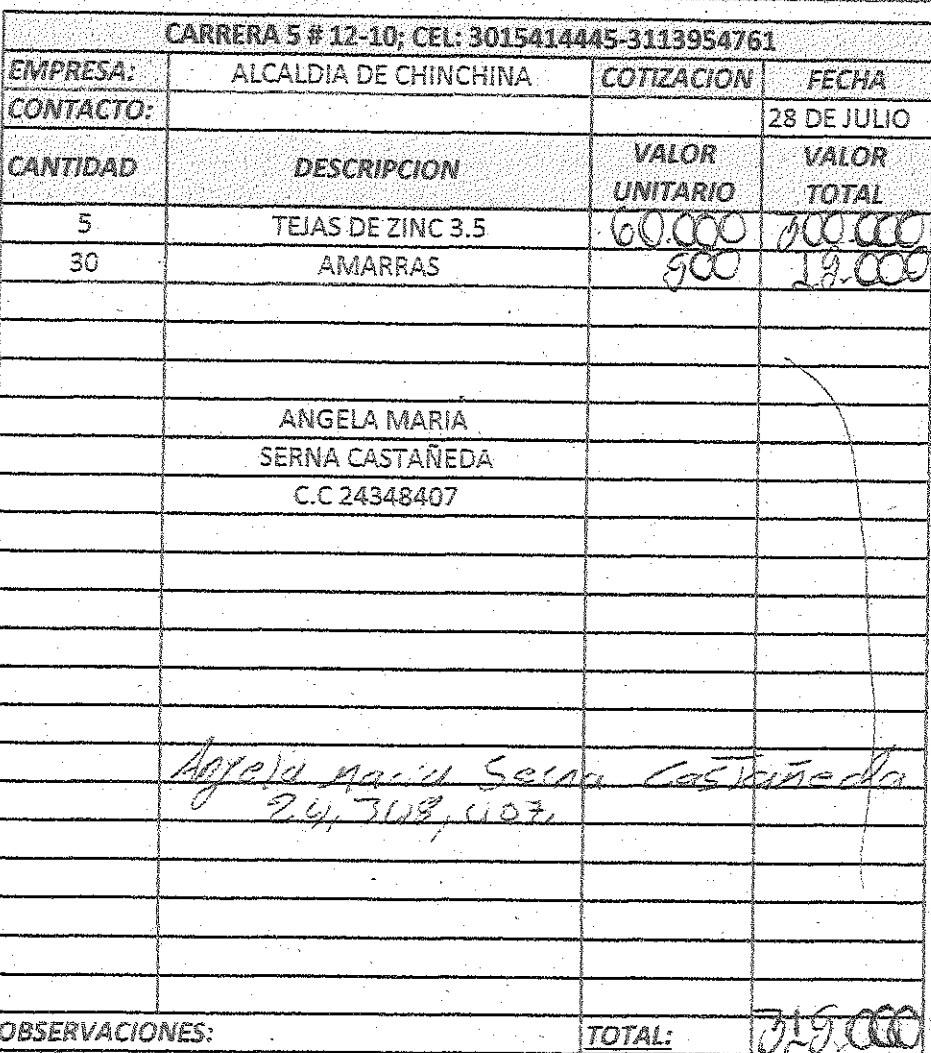
[illegible]

[illegible]

[illegible]

cc 9775 943





PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA identificada con cedula de ciudadanía 30.360.565, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al instituto colombiano de bienestar familiar, al servicio nacional de aprendizaje y al fondo nacional de formación profesional para la industria de construcción (artículo 65 ley 1819 de 2016 y articulo 3 decreto 1047 de 1983), pagados por mi durante los últimos seis (6) meses.

Para constancia se firma en Chinchiná a los 22 días del mes de Agosto de 2023


CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA
C.c: 30.360.565

Certificado Bancario

Martes, 15 de agosto de 2023

Señor(a)

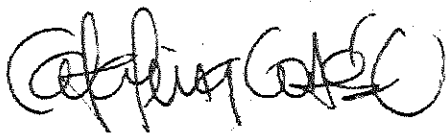
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CLAUDIA PATRICIA GALLEGO BEDOYA identificado(a) con CC 30360565, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	70632710991	2014/10/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.